

VIGILANCIA DEL CONSUMO DE TABACO Y DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL AL HUMO DE TABACO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Resultados del sistema de Vigilancia Integral del Tabaquismo (VITa). Informe 2014. Servicio de Epidemiología

Informe elaborado por: Dra. Lucía Díez-Gañán. Servicio de Epidemiología. Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención. Dirección General de Atención Primaria. Consejería de Sanidad. Correo electrónico: lucia.diez@salud.madrid.org.

Cita: Díez-Gañán L. Vigilancia del consumo de tabaco y de la exposición ambiental al humo de tabaco en la Comunidad de Madrid. Resultados del sistema de Vigilancia Integral del Tabaquismo (VITa). Informe 2014. Madrid: Consejería de Sanidad; 2014.

INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid dispone de un Sistema para la Vigilancia Integral del Tabaquismo (VITa)¹. Este sistema, coordinado por el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad, integra diversos sistemas de información que se han venido desarrollando desde 1995 (SIVFRENT-A², SIVFRENT-J³, Encuesta de Tabaco de la Comunidad de Madrid 2005¹, Encuesta de Tabaco de la Comunidad de Madrid 2007¹, Mortalidad atribuible al tabaquismo en la Comunidad de Madrid¹). Esto ha permitido conocer la evolución de la epidemia de tabaquismo en la región durante todo este tiempo. En este informe se presentan los resultados hasta 2013, el último año disponible.

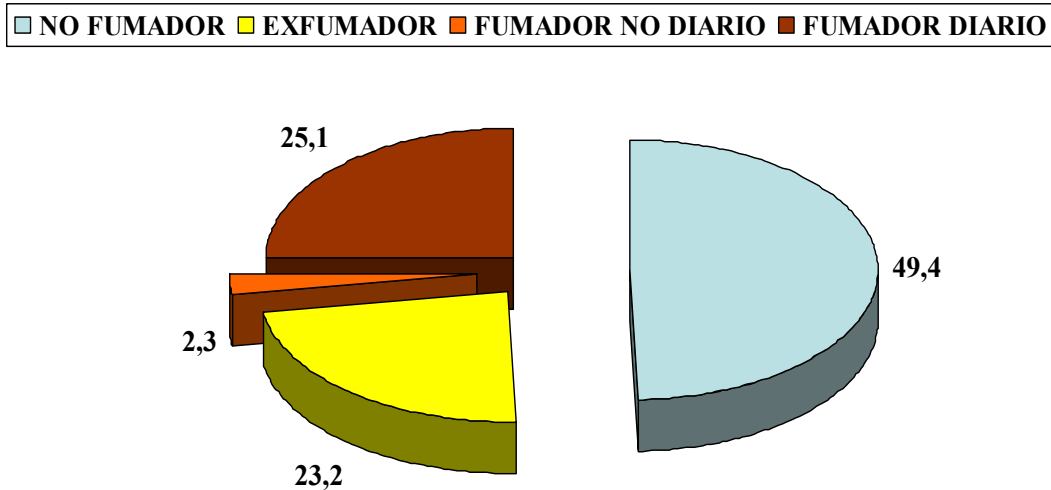
1. PREVALENCIA DE CONSUMO DE TABACO

1.1. Prevalencia en población adulta

En el año 2013, el 27,4% de la población de 18 a 64 años eran fumadores habituales (un 25,1% diarios y un 2,3% ocasionales), el 49,4% no fumaban y el 23,2% eran exfumadores (Figura 1).

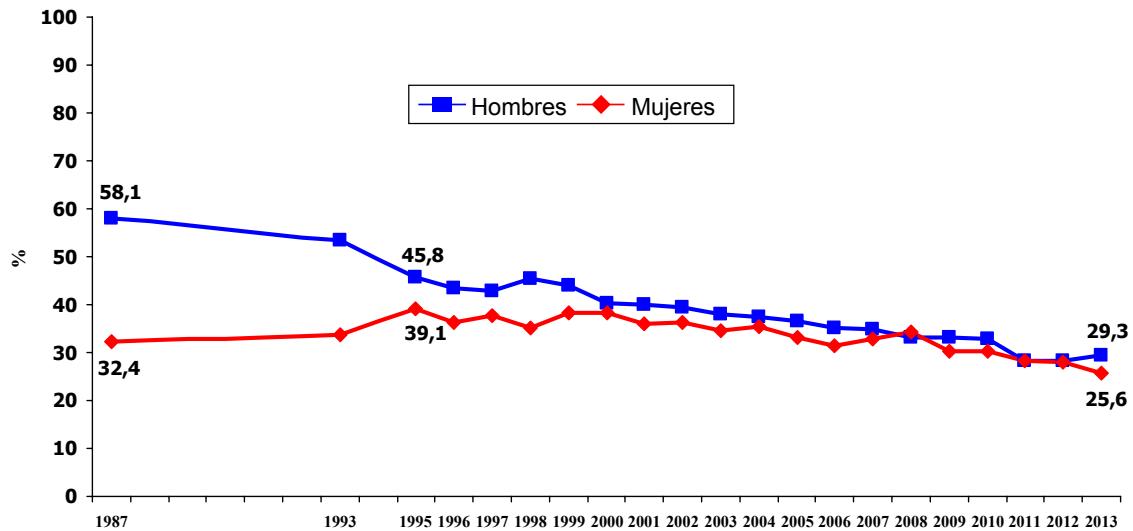
La situación por sexo se presenta en la Figura 2. En los hombres se registró una prevalencia global de consumo de tabaco (fumadores diarios u ocasionales) de 29,3%. En mujeres, la prevalencia global de fumadoras fue 25,6%.

Figura 1. CLASIFICACIÓN SEGÚN FRECUENCIA DE CONSUMO DE TABACO. POBLACIÓN DE 18-64 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID, 2013



Fuente: SIVFRENT-A, 2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad

Figura 2. EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE FUMADORES, 1987-2013. POBLACIÓN DE 18-64 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 1987 y 1993. Ministerio de Sanidad y Consumo
SIVFRENT-A, 1995-2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

Por edad, en 2013, la prevalencia de fumadores en hombres fue menor en los de 45-64 años con un 27,8%, seguida de los de 18-29 años con un 29,2% y por último los de 30-44 años con un 30,7% en (Figura 3). En las mujeres, la mayor

prevalencia de tabaquismo se registró entre las de 45-64 años, con un 28,9%. Las más jóvenes (18-29 años) presentaron una prevalencia del 22,9% y el grupo de 30-44 años registró un 23,7% de fumadoras (Figura 4).

Respecto a las tendencias, la prevalencia de fumadores actuales (diarios y ocasionales) del 27,4% registrada en 2013 mantuvo la tendencia descendente registrada por el SIVFRENT desde 1995. Entre 1995 y 2013 la prevalencia de consumo de tabaco disminuyó globalmente un 35,4% (un 36,0% en hombres y un 34,5% en mujeres).

En las figuras 2 a 4 podemos apreciar importantes cambios en el consumo, observando algunas variaciones en la evolución en los diversos subgrupos poblacionales.

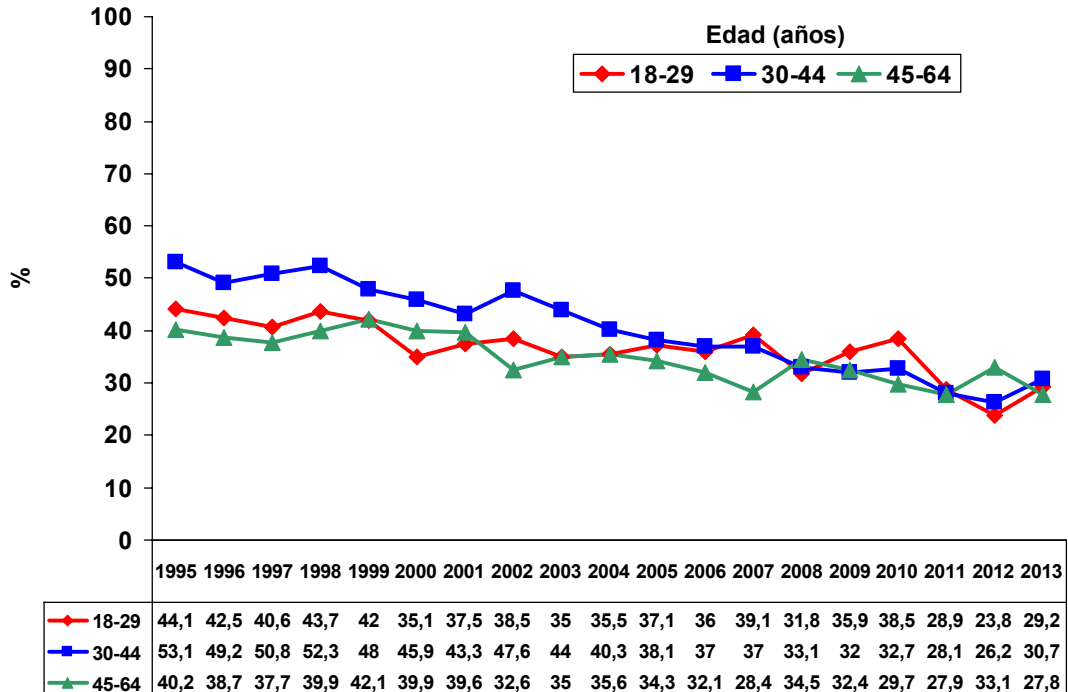
En los hombres se observa una tendencia descendente del tabaquismo desde 1987, aunque desde 1995 la magnitud del descenso fue menor que la observada en la década de los años 1980 y primera parte de la década de 1990. Entre 1987 y 2013 la prevalencia de fumadores en hombres se redujo a la mitad (reducción del 49,6%).

En las mujeres, la máxima prevalencia se alcanzó entre 1995 y 2000, disminuyendo a partir de entonces con una pendiente similar a la observada en los hombres. Entre 1995, año en el que se registró la máxima prevalencia de fumadoras (39,1%), y 2013, el porcentaje de fumadoras descendió algo más de la tercera parte (reducción del 34,5%) (Figura 2).

Por edad, en los hombres el descenso fue bastante constante en todos los grupos de edad (Figura 3).

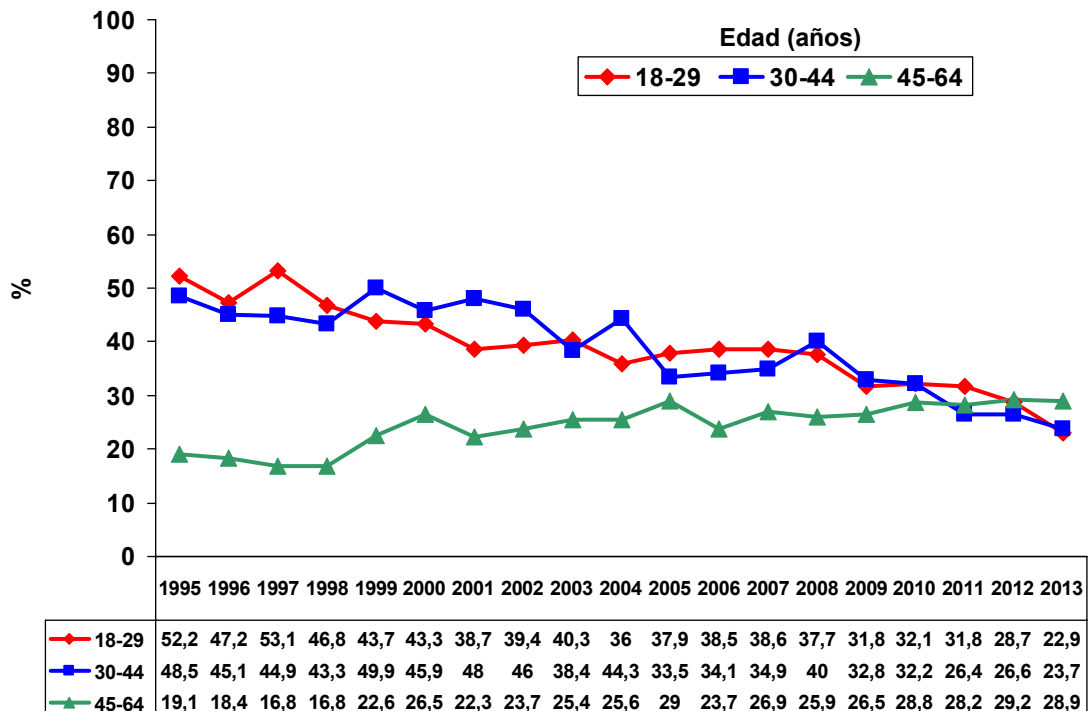
En las mujeres, la disminución de la prevalencia fue también bastante constante en las jóvenes y en las edades intermedias, mientras que en las de 45-64 años se registró un aumento sostenido debido al efecto de la llegada a estas edades de las cohortes de las jóvenes fumadoras de las décadas de 1980 y 1990 (Figura 4).

Figura 3. EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE FUMADORES POR GRUPOS DE EDAD. HOMBRES DE 18 A 64 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID ,1995-2013



Fuente: SIVFRENT-A. 1995-2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

Figura 4. EVOLUCION DE LA PREVALENCIA DE FUMADORES POR GRUPOS DE EDAD. MUJERES DE 18 A 64 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID, 1995-2013

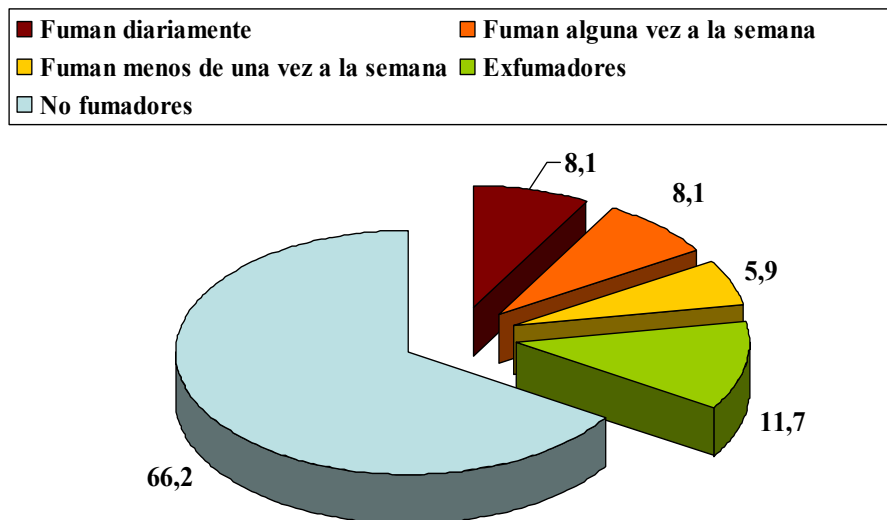


Fuente: SIVFRENT-A, 1995-2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

1.2. Prevalencia en población juvenil

La situación de consumo de tabaco en la población de 4º curso de Enseñanza Superior Obligatoria (población mayoritariamente comprendida entre los 15 y los 16 años de edad) durante el año 2013 fue la siguiente: el 22,1% fumaba con mayor o menor asiduidad, un 66,2% no fumaba, y el 11,7% eran exfumadores (Figura 5). Del total de jóvenes, el 8,1% fumaba diariamente y otro 8,1% fumaba alguna vez a la semana, lo cual da una cifra de un 16,2% de fumadores habituales.

Figura 5. CONSUMO DE TABACO. POBLACION DE 15-16 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID, 2013



Fuente: SIVFRENT-J, 2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

La proporción de jóvenes que fumaban diariamente en 2013 fue 9,8% en las mujeres y 6,5% en los hombres.

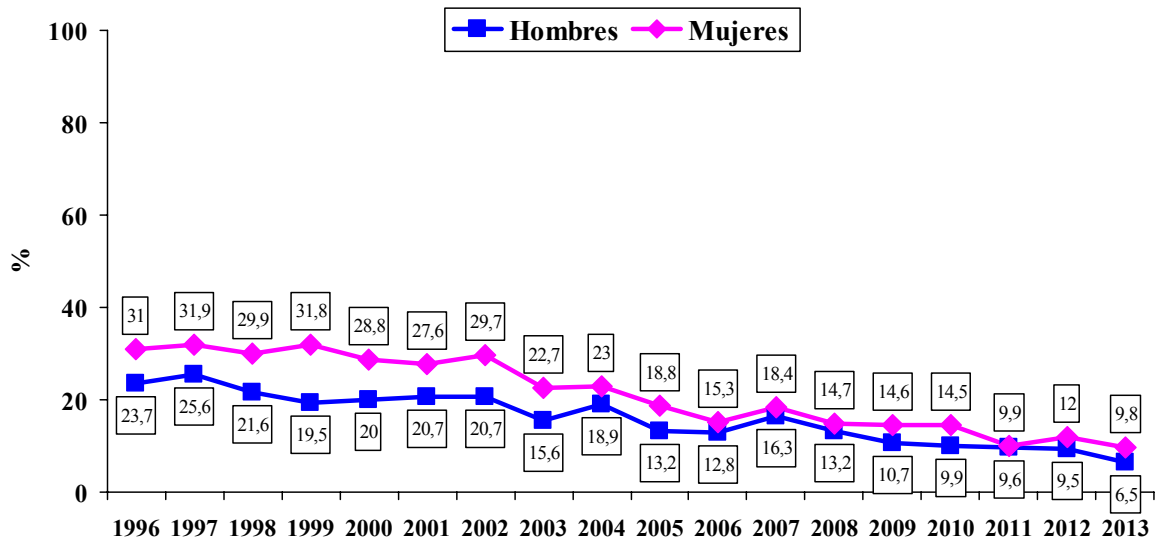
Durante el periodo estudiado, 1996-2013, la prevalencia de consumo diario ha sido siempre mayor en las chicas que en los chicos, presentando dicho periodo una razón media mujer/hombre para esta prevalencia de 1,33.

Desde el año 2006 se ha observado una tendencia descendente en las diferencias de prevalencia de fumadores diarios entre chicos y chicas, de tal modo que esta diferencia ha venido disminuyendo (Figura 6). Así, la razón media mujer/hombre de la prevalencia de consumo diario fue 1,39 en el periodo 1996-2005 y 1,26 en el periodo 2006-2013.

Tanto en chicos como en chicas, la tendencia en la prevalencia de fumadores diarios es descendente desde 1996. Si comparamos la prevalencia media de

consumo diario de los dos últimos años (2012/2013) frente a la de los dos primeros (1996/1997), se observa una disminución porcentual del 67,5% en los chicos y del 65,3% en las chicas (Figura 6).

Figura 6. EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE FUMADORES DIARIOS. POBLACIÓN DE 15-16 AÑOS. COMUNIDAD DE MADRID, 1996-2013



Fuente: SIVFRENT-J. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

2. EXPOSICIÓN PASIVA A AIRE CONTAMINADO POR HUMO DE TABACO

La exposición pasiva a aire contaminado por humo de tabaco autodeclarada se vigila en la Comunidad de Madrid desde el año 2005. Para ello, se dispone principalmente de dos sistemas de información: la Encuesta de Tabaco de 2005¹, realizada a finales de ese año en el período previo a la puesta en marcha de la “Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo” (Ley 28/2005)⁴, y el Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles (SIVFRENT)^{2,3}, que incorporó un módulo específico para la vigilancia del tabaquismo pasivo en 2006, ampliado en 2011, que recoge información anualmente.

Es importante destacar que en 2011 entró en vigor la modificación de la “Ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo”, Ley 42/2010⁵.

A continuación se presenta la exposición en el hogar, en el entorno laboral y en los lugares de ocio (bares y restaurantes).

2.1. Exposición pasiva en el hogar

Antes de la entrada en vigor de la Ley 28/2005⁴, el 34,3% de los encuestados refería que al menos una persona de las que vivían en su hogar fumaba habitualmente en el interior del mismo. Tras la introducción de esa normativa, la prevalencia disminuyó ligeramente, hasta situarse en 2010 en un 26,9%. En 2011, tras la introducción de la Ley 42/2010⁵ se registró nuevamente un ligero descenso (24,3%), situándose en 2013 en el 24,8% (Figura 7).

2.2. Exposición pasiva en el entorno laboral

Antes de la entrada en vigor de la Ley 28/2005⁴, el 40,5% de las personas que trabajaban fuera de casa en espacios cerrados estuvieron expuestos al humo del tabaco. Esta proporción disminuyó drásticamente en 2006 tras la aplicación de la Ley hasta el 9,8%. En 2011, tras la introducción de la Ley 42/2010⁵ se registró un nuevo descenso (5,1%), situándose en 2013 en el 6,1% (Figura 7).

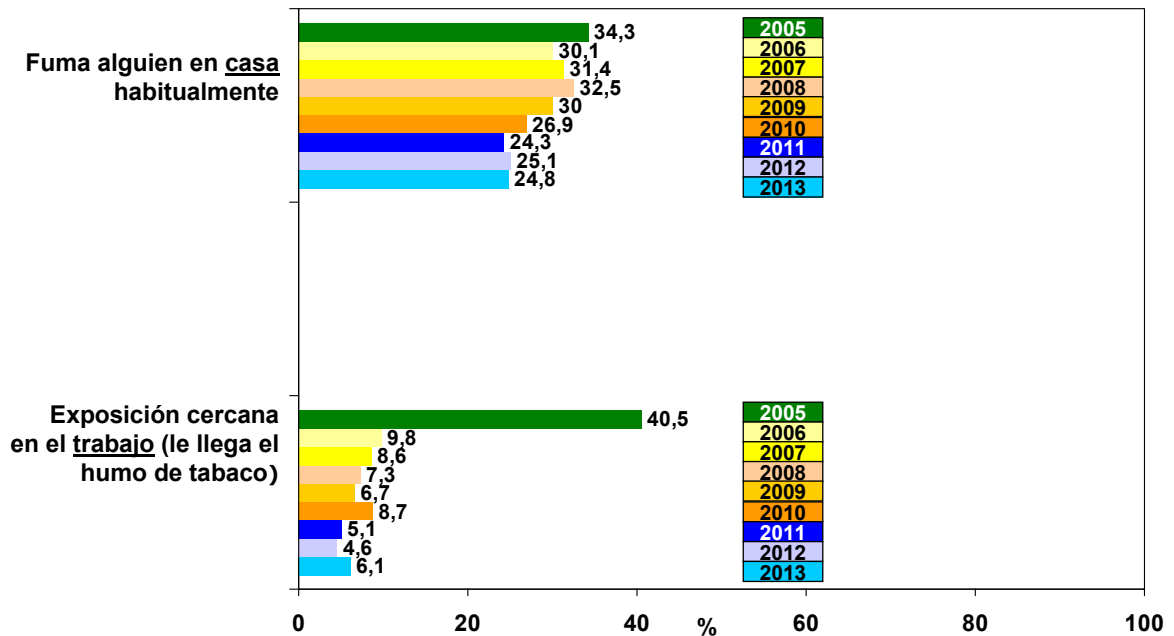
2.3. Exposición pasiva en bares o cafeterías

Antes de la introducción de la Ley 28/2005⁴, entre los encuestados que habían acudido a bares o cafeterías durante el último mes, un 96,8% describía el ambiente como cargado de humo de tabaco (poco, bastante o muy cargado), siendo un 65,8% los que lo encontraban bastante o muy cargado. Esta exposición descendió ligeramente tras la aplicación de la normativa, registrándose un 92,5% en 2010 (Figura 8). Tras la introducción de la Ley 42/2010⁵, esta exposición disminuyó drásticamente hasta el 5,2% en 2011. En 2013 sólo el 4,7% describió el ambiente como algo cargado (Figura 8), la mayoría de ellos poco cargado (4,0%).

2.4. Exposición pasiva en restaurantes

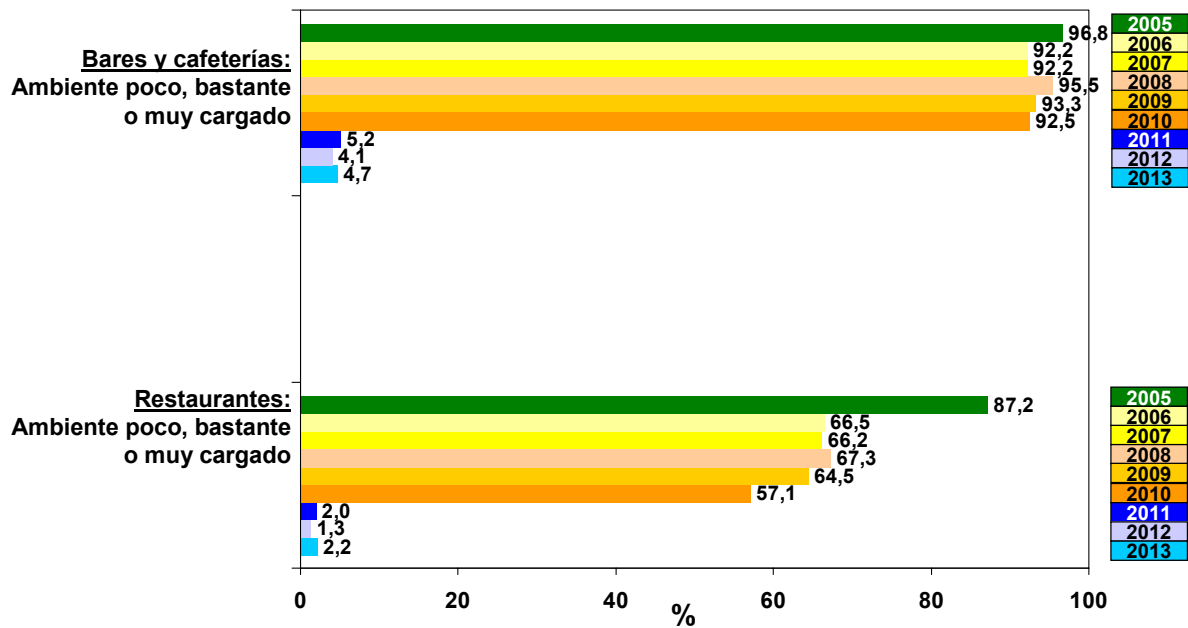
En 2005, entre los encuestados que habían acudido a restaurantes durante el último mes, un 87,2% describía el ambiente como cargado de humo de tabaco (poco, bastante o muy cargado), siendo un 27,7% los que lo encontraban bastante o muy cargado. Esta exposición descendió de forma importante tras la introducción de la Ley 28/2005⁴, registrándose exposición en el 66,5% en 2006 y en el 57,1% en 2010. En 2011, tras la introducción de la Ley 42/2010⁵, la exposición descendió de modo muy contundente hasta el 5,2% (Figura 8). En 2013 sólo el 2,2% describió el ambiente como algo cargado (Figura 8), la mayoría de ellos poco cargado (1,9%).

Figura 7. PREVALENCIA DE EXPOSICIÓN PASIVA A HUMO DE TABACO EN EL HOGAR Y EN EL LUGAR DE TRABAJO. COMUNIDAD DE MADRID, 2005-2013. Comparación antes-después de la entrada en vigor de la Ley 28/2005 y de la Ley 42/2010



Encuesta de Tabaco, 2005 y SIVFRENT-A, 2006-2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

Figura 8. PREVALENCIA DE EXPOSICIÓN PASIVA A HUMO DE TABACO EN BARES Y RESTAURANTES. COMUNIDAD DE MADRID, 2005-2013. Comparación antes-después de la entrada en vigor de la Ley 28/2005 y de la Ley 42/2010



Encuesta de Tabaco, 2005 y SIVFRENT-A, 2006-2013. Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid

BIBLIOGRAFÍA

1. Servicio de Epidemiología. Sistema de Vigilancia Integral del Tabaquismo (VITa). Comunidad de Madrid: Consejería de Sanidad. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=PortalSalud%2FPPage%2FPTSA_pintarContenidoFinal&language=es&cid=1162289259964, 2014.
2. Servicio de Epidemiología. Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población adulta (SIVFRENT-A). Comunidad de Madrid: Consejería de Sanidad. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PTSA_Generico_FA&cid=1142353268994&language=es&pageid=1142331181236&pagename=PortalSalud%2FPTSA_Generico_FA%2FPTSA_pintarGenericoIndice&pv=1142331146422&vst=1159289986941, 2014.
3. Servicio de Epidemiología. Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población juvenil (SIVFRENT-J). Comunidad de Madrid: Consejería de Sanidad. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=PTSA_Generico_FA&cid=1142353268994&language=es&pageid=1142331181236&pagename=PortalSalud%2FPTSA_Generico_FA%2FPTSA_pintarGenericoIndice&pv=1142331146422&vst=1159289986941, 2014.
4. Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro y la publicidad de los productos del tabaco. Boletín Oficial del Estado, num. 306 de 27 de Diciembre de 2005, páginas 42241 a 42250.
5. Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. Boletín Oficial del Estado, núm. 318 de 31 de diciembre de 2010, páginas 109188 a 109194.